



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T31
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR079-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 09/04/2024 Impresión 09/04/2024

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64840

Fecha de entrega: 19/04/2024

R.F.C. GUS-060712-153 No. Proveedor: 00094592

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000061510100 ACIDO CARGLUMICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO CARGLUMICO 200 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. 2 ENV 165,000.00 330,000.00

Marca: CARBAGLU
 Procedencia: FRANCIA

Tipo Present: TAB
 Cant Present: 60

(trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 330,000.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 330,000.00

Administrador del Pedido LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N3) LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L.A. E. LEISA MARISA ERROYO VIRGEN DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAREDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T31
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 09/04/2024 Impresión 09/04/2024

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

R.F.C. GUS-060712-153 No. Proveedor : 00094592

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/04/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

*PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.

*SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACION POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EL MONTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR) LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTE DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR).

*TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CTDI QUE REJUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CTDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL MSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX S.A., BANOESTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE CONTRIBUYENTES, PODER ASIGNADO POR EL MSS, ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER COMPLETO DEL APODERADO LEGAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COPIAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO EN EL ARTÍCULO 40-B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CORRESPONDE A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CTDI, RECIBOS O COMPROMISOS RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS, HASTA EN TANTO SE SUBSANEEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

*CUARTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

*QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.

EN CASO DE QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SEA DÍA INHÁBIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030 Y 040: FARMACIA DE LA UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADA EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771, PLANTA PRINCIPAL, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE SUMINISTRO APARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537: ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADO EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771 SOTANO COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES.

Administrador del Pedido

LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ BOLS

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/04/2024
 Num. Dicamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T31
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-31-2024
 No. de Pedido: DAP0055
 Elaboración: 09/04/2024 Impresión 09/04/2024

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

R.F.C. GUS-060712-53 No. Proveedor: 00094592

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/04/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. "SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

"SEXTA - OBLIGACIONES DE 'EL INSTITUTO' - 'EL INSTITUTO' SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER

Administrador del Pedido
 LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ LA E. LEISA MARISA SANCHEZ ROYO VIRGEN
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO C. DIR. ADMINISTRATIVA DG/05612024

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTANEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/10/2024
 Num. Dictamen Presup.: SIN

No. de Evento: AA-050GYR079T31
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 09/04/2024 Impresion 09/04/2024

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

R.F.C. GUS-060712-153 No. Proveedor : 00094592

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/10/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

ESPERIFICACIONES Y AL CANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TECNICO, OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO"
 "VIGESIMA - REVOLUCION - "EL INSTITUTO" PROCEDERA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR" CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS V/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN
 "VIGESIMA PRIMERA - CALIDAD - "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, PRIORIDAD Y EFICIENCIA PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA
 "EL INSTITUTO" NO ESTARA OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR
 EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA EL ENVIO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE CORRECCION A LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, PARA SU ANALISIS Y EVALUACION, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 09 53 84 61 1080/1500 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR, EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANAREDO EN EL PUNTO 11
 DISPOSICION LA GUIA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS TERAPEUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11
 "VIGESIMA SEGUNDA - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. 050GYR079T03124-011-00

Administrador del Pedido LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ	Autorización (N3) LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ	Autorización (N2) L.A.E. LEISA MARISA PERROYO VIRGEN	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS			
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-050G YR079T31
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 09/04/2024 Impresión 09/04/2024

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Dirección AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640

R.F.C. GUS-060712-153 No. Proveedor : 00094592

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/04/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

Se están datos referentes a teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Edwin Juan Rubio Ojeda

CARGO

Aprobado

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	
FECHA	
DIA	09
MES	04
AÑO	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poderado

Administrador del Pedido

LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS

JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LA. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISSA ARROYO VIRGEN

DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA

DIRECTORA UMAE HGO CMNO